

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0417

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. 02-C-DIC-676 de 22 de Octubre de 2002 se declaró inactiva, entre otras, a la compañía " **AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA.** " con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2003-103 de 30 de Junio de 2003 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado sus balances hasta el último ejercicio económico, con lo que ha saneado la causal de inactividad;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 916-DJ-03 de 2 de Julio de 2003 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 02-C-DIC-676 de 22 de Octubre de 2002, en lo que corresponde a la compañía " **AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2.003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-C-DIC-676 de 22 de Octubre de 2002, en lo que corresponde a la compañía " **AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA.** " por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de " **AGRICOLA DEL AUSTRO AVIOCHOA CIA. LTDA.** ", en una cualquiera de las formas establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 27 de Julio de 2003


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA